UNIVERSIDAD DE GRANADA

Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología

Aprobada Proposición no de Ley para regular el ejercicio profesional de la criminología en España

08/05/2025

El Congreso ha aprobado una Proposición no de Ley para regular el ejercicio profesional de la Criminología en España

Copyright© 2025 Universidad de Granada

Se trata de una medida que pretende darrespuesta a una reivindicación histórica de loscriminólogos. Con dicha norma se dotará a laCriminología de un marco jurídico, que regulará suejercicio profesional, estableciendo las funciones,competencias, ámbitos de actuación, sistema decolegiación y régimen disciplinario.

La Exposición de Motivos destaca que laimportancia de esta profesión radica en que desarrolla los aspectos preventivos de la conducta delictiva, del comportamiento antisocial o desviado y de los problemas de convivencia a través del análisis en profundidad de los fenómenos y problemas sociales vinculados con la delincuencia y la convivencia. Señala que esta labor preventiva se desarrolla en todos los ámbitos del control social formal: operadores policiales, jurídicos, penitenciarios y de justicia de menores. También en el ámbito del control social informal, como pueden ser entidades locales, comunidades, centros educativos, de protección o empresas.

Dicha Proposición no de Ley prevé la creación de un grupo de trabajo conjunto entre el Ministerio de Justicia y los Colegios Profesionales de Criminología, para redactar un Estatuto General de la Criminología que refleje las necesidades y especificidades del sector.

Video Noticias Cuatro sobre la profesión de criminología

ADJUNTO	TAMAÑO
PROPOSICIÓN NO DE LEY PARA PARA REGULAR EL EJERCICIO PROFESIONAL DE LA CRIMINOLOGÍA EN ESPAÑA	51.29 KB

Copyright© 2025 Universidad de Granada